



INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE TRANSITO DEL QUINDIO  
OFICINA DE JURISDICCION COACTIVA

AVISO DE NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO  
(Art.- 69 del CPACA)

Expedientes a notificar: donde se RESUELVE: PRIMERO: Librar Mandamientos de pago por vía de jurisdicción coactiva a favor del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío y en contra de los señores quienes son personas mayores de edad identificadas con las C.C., por las siguientes sumas de dinero:

- A) Por sumas por concepto de los saldos insolutos.
- B) Por los intereses de mora a partir de la fecha de ejecutoria de la resolución de sanción, hasta cuando se verifique el pago total de la obligación según el artículo 635 del ET.
- C) Sobre las costas se decidirá en su oportunidad procesal.

EXPEDIENTE	NOMBRE	CEDULA	VALOR
CA6204	JOSE YOVANY ARANGO HINCAPIE	10144621	447555
CA6205	LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA	1078000029	447555
CA6206	LUIS CARLOS PALACIOS MOSQUERA	1078000029	447555
CA6207	DARLEICY RUIZ	1125810742	895110
CA6208	YEFERSON YAN CARLOS ARANGO G.	1005279310	895110
CA6209	FERLEY ARIAS VEGA	18466395	447555
CA6210	GERMAN ANDRES DUQUE	4372813	238696
CA6211	JHONAIVER DIAZ RAMIREZ	1006159222	895110
CA6212	DUVAN ESPONDA	1010126899	447555
CA6200	FRANK JAIVER RUIZ CARDONA	1098307269	447555
CA6232	LUISA FERNANDA RODRIGUEZ	53053920	238696
CA6228	EDINSON DOMINGUEZ DOMINGUEZ	1097408119	447555
CA6227	FRENCISNE MUÑOZ	1033704853	447555
CA6226	DIEGO FERNANDO TRUJILLO MUÑOZ	1094885859	447555
CA6224	LUIS GENARO MOLINA LOPEZ	9809555	447555
CA6249	JOSE LEONARDO CARDOZO BERMUDEZ	86087919	895110
CA 6243	JOHN CLISMAN GOMEZ JARAMILLO	1116252322	447555
CA6241	ANDRES CASTAÑO NAVARRETE	1096644028	238996
CA6240	DARIO LEONARDO DUQUE OSPINA	7562527	895110
CA6238	JOHN HORTA GUZMAN	1114398376	447555
CA 6237	ADRIANA HENAO JARAMILLO	24661744	895110
CA 6235	ANDRES JOSE OROZCO VALLEJO	1059234089	895110
CA6251	GIOVANNI GUTERREZ CRUZ	1094926418	447555
CA6252	LUIS GUILLERMO HOYOS GIL	4348442	447555
CA6254	LUIS FERNANDO RESTREPO VARGAS	1097406292	238696
CA6256	HAROLD MAURICIO ESPINOSA VIRGUEZ	1120380879	828116

<SEGUNDO: Notificar este Mandamiento de pago previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el termino no comparece, se notificará por correo, conforme a lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario y normas concordantes, advirtiendo al deudor que dispone de 15 días siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar la deuda o proponer excepciones que estime pertinentes conforme al artículo 830 y 831 del estatuto tributario COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE Funcionario Ejecutor-

**Fundamento del Aviso: Imposibilidad de notificar personalmente, teniendo en cuenta la Remisión del oficio de fecha**

**ADVERTENCIA**

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a dar cumplimiento a lo contemplado en el artículo 568 del Estatuto Tributario modificado por el artículo 58 del Decreto - Ley 019 de 2012 para publicar el presente aviso por un término de cinco (5) días en la pagina web [www.idtg.gov.co](http://www.idtg.gov.co) / cobro coactivo (link) y en la

oficina de cobro coactivo del Instituto Departamental de Tránsito del Quindío ubicado en el Kilómetro 1 vía Armenia - Pereira costado izquierdo ordenador vial la cabaña.

La actuación administrativa aquí relacionada, del cual se acompaña copia integra, se considera legalmente NOTIFICADA al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso, señalando que se dará inicio a los términos señalados por el artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario para que en los quince (15) días siguientes a la notificación, cancele o proponga excepciones al mandamiento de pago.

**CONSTANCIA DE FIJACION:** Hoy (22) mayo de 2024-A LAS 07:30. HORAS

Firma del responsable de la fijación \_\_\_\_\_

**CONSTANCIA DE DESFIJACION:** Hoy (29) de mayo de 2024 a las 17:30 horas luego de haber permanecido en cartelera de la Entidad por un término de cinco (5) días hábiles.



**Anyely Tatiana Agudelo Mora**  
Funcionario Ejecutor  
Tesorera